

Municipalidad Provincial de Chanchamayo  
**La Merced - Junín - Perú**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2018/MPCH**

La Merced, 15 de marzo del 2018

**VISTO:**

El Informe N° 55-2018/GAJ/MPCH emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 14 de marzo del 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prevé las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 06-2018-MPCH/A de fecha 13 de febrero del 2018, se aprueba convocar a Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Colonia Huanca, Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región de Junín, en donde del artículo segundo se advierte que el proceso de organización del proceso electoral estará a cargo del comité electoral, el mismo que señala que será elegido en acto público el día domingo 11 de marzo del 2018 a horas 11:00 de la mañana.

Que, en cumplimiento del cronograma aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 06-2018-MPCH/A, con fecha domingo 11 de marzo del 2018 a horas 11:00 de la mañana, se llevó a cabo la elección del Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Colonia Huanca del Distrito Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región Junín contando con la presencia del Teniente Gobernador y la presencia de Responsable de Centros Poblados de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; llevándose a cabo la elección del Comité Electoral.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 55-2018/GAJ/MPCH de fecha 14 de marzo del 2018, solicita al despacho de Alcaldía el reconocimiento del Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Colonia Huanca del Distrito del Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

Por lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades y atribuciones de que esta investida el despacho de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – **RECONOCER;** al Comité Electoral para las "Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad" del Centro Poblado de Colonia Huanca del Distrito del Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región de Junín, el mismo que quedara integrado de la siguiente forma:



**Municipalidad Provincial de Chanchamayo  
La Merced - Junín - Perú**

**MIEMBROS TITULARES:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Sr. Ricardo Córdova Meza	47423149	PRESIDENTE
02	Sra. Shirley Fiorela Quispe Chávez	43292006	SECRETARIO
03	Sr. Carlos Zevallos Cutti	23469312	VOCAL I
04	Sr. Lucio Gonzales Quispe	20020813	VOCAL II
05	Sr. Luben Miguel Raymundo Neyra	45443891	VOCAL III

**MIEMBROS SUPLENTE:**

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Sr. Julio Flores Romani	20581523	PRESIDENTE
02	Sra. Maritza Romero Churata	47355251	SECRETARIO
03	Sr. Ángel Alvaro Taípe Venturo	70688129	VOCAL I
04	Sr. Abilio Palomino Quispe	44204122	VOCAL II
05	Sr. Dalmiro Garcia Conde	48605689	VOCAL III

**Artículo Segundo.** - NOTIFICAR; la presente resolución a los integrantes del Comité Electoral para las Elecciones de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Colonia Huanca del Distrito de Pichanaki, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

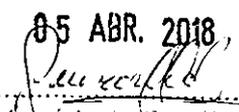
**Artículo Tercero.** - NOTIFICAR; la presente resolución al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaki.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

  
 .....  
**HUNG WON JUNG**  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO  
**COPIA CERTIFICADA**  
 Esta reproducción guarda absoluta conformidad con el original.  
  
**05 ABR. 2018**  
  
 Abog. José Luis Corilla Pérez  
 JEFE OFICINA SECRETARIA GENERAL